


Fecha: 15 de abril de 2009
N/Ref.: JPA/RFG
Asunto: Mercado Sanlúcar Barrameda

D. Francisco Navarro Abad
Avda. Juan Fernández 21, 881
41013 SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCÍA		
Consejería de Cultura		
REGISTRO GENERAL	458872300002312	16/04/2009
Delegación Provincial		
Cádiz		

En contestación a su escrito de fecha 30/03/2009 (registro de entrada 07/04/2009), relativo al proyecto de nuevo Mercado de Abastos de Sanlúcar de Barrameda, me complace comunicarle lo siguiente:

1. En primer lugar, manifestarle mi agradecimiento por su interés por nuestro Patrimonio Histórico, en el convencimiento de que entre todos lograremos alcanzar un Patrimonio Histórico más rico y mejor protegido.
2. En relación al proyecto que usted manifiesta en su escrito, pongo en su conocimiento que esta administración no ha recibido al día de la fecha ningún proyecto relativo al Mercado de Sanlúcar de Barrameda, por lo que no nos es posible emitir juicio alguno sobre el mismo.
3. En cuanto a su solicitud para que no se someta el proyecto a dictamen de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, debo informarle que la tramitación de los distintos expedientes según sus distintos objetivos y contenidos están sometidos al cumplimiento de la normativa vigente en cada caso, y la vulneración del procedimiento administrativo no puede ser en ningún modo tolerado, siendo al contrario, obligación de la Administración Pública el garantizar el escrupuloso cumplimiento de todos sus procedimientos, tanto con sus ciudadanos como con otras administraciones.

JUNTA DE ANDALUCÍA
COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
LA DELEGADA PROVINCIAL,

Fdo. Yolanda Peinado García
CADIZ

